



Departamento de Educación,  
Ciencia y Universidades

Dirección General de  
Planificación, Centros y  
Formación Profesional

Avenida de Ranillas, 5 D,  
1ª planta  
50071 Zaragoza (Zaragoza)

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Debido al retraso en la publicación en el portal del Departamento del listado de solicitudes baremadas y de la apertura del periodo de presentación de reclamaciones al listado de solicitudes baremadas publicado en el anexo I.b) de la Orden ECU/306/2024, de 4 de abril, por la que se convoca el procedimiento de escolarización del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2024/2025; en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y en virtud de las facultades recogidas en la disposición adicional primera de la Orden ECU/306/2024, de 4 de abril,

### RESUELVO:

Primero. Ampliar, como consecuencia de una incidencia técnica, el plazo de presentación de reclamaciones a las solicitudes baremadas de Bachillerato hasta el día 16 de julio, martes, a las 12 horas.

Segundo. Publicar esta resolución en el portal del Departamento.

Tercero. Esta resolución, surtirá efectos desde el mismo día de su publicación.

A fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

Luis M. Mallada Bolea